

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La situación de la infancia en el Perú y el resto de países, no está atravesando por un buen momento. Se han visto diversos casos de menores abusados, violentados y maltratados, llegando a tal punto que ni las autoridades responsables de los casos puedan hacer justicia para estos inocentes.

Es por esto que la Asamblea General de la ONU ha dispuesto en aprobar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual consiste en que los niños finalmente podrán ser escuchados ante un comité internacional de [expertos en Derechos de la Infancia](#), velando así por sus intereses superiores, teniendo en cuenta sus opiniones, siempre y cuando protegiendo su identidad.

Este tercer protocolo vendría a reforzar la Convención de los Derechos del Niño, y los [dos protocolos ya existentes sobre la venta y prostitución de niños, así como la pornografía infantil y la implicación de menores en conflictos armados](#). El nuevo protocolo reforzará los mecanismos para acceder a la defensa y protección de los pequeños, permitiéndoles acceder a un procedimiento de comunicaciones ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU cuando sus derechos sean vulnerados y los mecanismos nacionales hayan sido agotados.

El pasado 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, después de que el borrador del proyecto estuviese en la agenda del Consejo de Derechos Humanos por más de tres años.

Durante todo este tiempo, las delegaciones estatales, representantes de la sociedad civil y expertos en derechos humanos desempeñaron un papel importante en hacer avanzar el proceso hacia su adopción.



La [Convención sobre los Derechos del Niño \(CDN\)](#) es el último de los principales tratados internacionales de derechos humanos que procura un procedimiento de comunicaciones. Como declaró la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, tras la adopción de la Asamblea General: *“Ahora los niños podrán sumarse al resto de personas con derechos que denunciar la violación de los derechos humanos ante un organismo internacional”*.

Fue gracias al trabajo de 80 ONGs en todo el mundo, que se logró impulsar este gran avance en la protección de los derechos del niño. El [GIN](#) también hizo lo respectivo a este tema cumpliendo en comprometer a tres entidades importantes del Estado: Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo Nacional de Derechos Humanos.

La respuesta que se logró obtener por parte de estos entes del Estado fue positiva, ya que por medio de documentación demostraron su compromiso, respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, accediendo así a firmar este Protocolo, **es el caso de la [Defensoría del Pueblo](#)**.

Es así que el Perú se suscribió al Tercer Protocolo Facultativo, convirtiéndose de este modo en uno de los veinte primeros países en suscribirse a dicho instrumento internacional, en la 19 Sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

La Adjunta para la Niñez y Adolescencia, Mayda Ramos Ballón, agregó *“la ratificación de este instrumento reflejará el interés del Estado peruano de cumplir las obligaciones internacionales que asumió al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño y, sobre todo, su obligación de brindar protección especial a la niñez y adolescencia, en estricto respeto del principio del interés superior del niño”*.



“El nuevo Protocolo pasará a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico una vez que lo apruebe el Congreso y lo ratifique el Congreso de la República, por lo que resulta de suma urgencia que se trabaje inmediatamente sobre ello”, señaló Mayda Ramos Ballón, Adjunta para la Niñez de Adolescencia, de la Defensoría del Pueblo.



El acto tuvo lugar en el Palacio de las Naciones Unidas en el marco de la decimonovena sesión del Consejo de Derechos Humanos, el 28 de febrero, en Ginebra; teniendo como países que se sumaron a España, Alemania, Italia, Austria, Bélgica, Brasil, Chile, Costa Rica, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Luxemburgo, Maldivas, Mali, Marruecos, Montenegro, Perú, Portugal, Serbia y Uruguay. En total, fueron veinte países los que firmaron el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde los menores podrán acudir a la ONU para defender sus derechos, si es que estos no son válidos en su región.

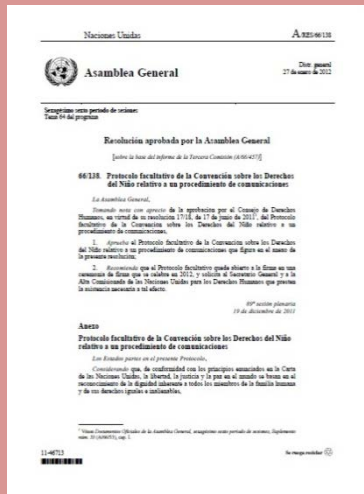


Se trata nada menos de un paso gigante para que los derechos de los niños se igualen a los de los adultos: el nuevo protocolo permite presentar denuncias individuales o colectivas por violaciones específicas de estos derechos. Incluso permite al órgano de vigilancia (Comité de Derechos del Niño) actuar de oficio en casos graves, pudiendo realizar recomendaciones urgentes a los países sin tener que esperar como hasta ahora, un largo proceso.

El Perú, entonces, se compromete a tomar todas estas medidas necesarias para garantizar que los niños que estén bajo jurisdicción no sean objeto de ninguna violación de derechos humanos, malos tratos o intimidación como consecuencia de las comunicaciones enviadas al Comité sobre los Derechos del Niño.

Hasta el momento la Convención sobre los Derechos del Niño contaba ya con dos Protocolos Facultativos, pero se referían a aspectos muy concretos (niños soldados y prostitución infantil).

Gracias a la firma de este protocolo, el Perú reafirma así, que los niños también son titulares de derechos, por lo que deberán ser tratados con dignidad y reconocidos como seres humanos con capacidades de evolución y con la habilidad de expresarse.



La coordinadora del [Grupo Internacional de ONG por los Derechos del Niño](#), **Anita Goh**, explicó que este paso es “simbólico”, ya que todavía es necesario que al menos **diez más ratifiquen el protocolo en sus parlamentos nacionales** para que entre en vigor. Goh lamentó que algunos países como **Turquía o Kazajistán**, no tuvieron tiempo para participar en esta primera firma; recordó que ahora **el protocolo se trasladará a Nueva York**, donde los países que quieran podrán suscribirse.

